

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**151****MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MONICA DE CELADA PEREZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 75/2019 de este juzgado de lo Social, frente a BAB TULAYTULAH SL y BAB ALANDALUS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, CUYO CONTENIDO INTEGRAL SE ENCUENTRA EN LA Secretaría de este Juzgado:

Decreto de 28/10/20, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BAB ALANDALUS SL y BAB TULAYTULAH SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.323/20)

